

**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 25/2015

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS,
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: RATIFÍCASE el Convenio de Cooperación suscripto el día 22 de junio de 2015 entre el Registro Nacional de las Personas y la Municipalidad Las Higueras que, como Anexo I, forma parte de la presente Ordenanza, por medio del cual las partes acuerdan generar relaciones de cooperación y coordinación tendientes a facilitar el desarrollo de un Programa de documentación, en el marco de las disposiciones previstas en la Ley 17.671 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-